

RESOLUCIÓN N°: 2782/22.-

Ramallo, 04 de Agosto de 2022

VISTO:

La solicitud realizada por **FEMPINRA** (Federación Marítima Portuaria y de la Industria Naval de la República Argentina) y,

CONSIDERANDO:

Que la Federación Marítima Portuaria está integrada por los siguientes gremios: Sindicato del Personal de Dragado y Balizamiento, Asociación Argentina de Empleados de la Marina Mercante, Sindicato de Maquinistas y Grúas Móviles de la República Argentina, entre otros gremios;

Que uno de los objetivos que declara su estatuto es estudiar y plantear ante los poderes públicos o entidades privadas, la adopción de medidas que tiendan a elevar las condiciones de desarrollo profesional, económico, social, cultural y de seguridad de los trabajadores del sector, así como promover emprendimientos de todo tipo que persigan el mantenimiento de fuentes de trabajo o la protección y continuidad de la actividad;

Que, en la nota recibida, la Federación manifiesta la necesidad de que se generen certezas en materia laboral, en la población de trabajadores portuarios de Ramallo;

Que frente a la necesidad real y concreta de generar puestos de trabajo genuino, es necesario priorizar la mano de obra local para todo emprendimiento y el portuario no es la excepción;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adherir al pedido de la Federación Marítima Portuaria y de la Industria ----- Naval de la República Argentina para que las vacantes laborales que se generen en materia portuaria en las empresas radicadas en el Partido de Ramallo se cubran priorizando a los vecinos del partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Federación, a Bunge, a Siderar, a ----- Xstorage, a Talleres Martins y Areneras Lodja y a los medios de Comunicación Locales. -----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE